

República de Colombia

Rama Judicial



**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., 23 SEP. 2020 del año Dos Mil Veinte. (2020)

Visto el informe secretarial que precede y surtidas las actuaciones procesales del caso; el juzgado, dispone:

1- **CONVOCAR** a audiencia de que trata los arts. 372 del C. General del proceso.

Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00 am del día 11 del mes de Noviembre del año 2020. Se hacen las advertencias de ley, tanto a las partes, como sus apoderados. Sala \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, torre \_\_\_\_\_ edificio el Virrey, o a través de medio virtual el cual se le comunicará a las partes oportunamente.

Por secretaría comuníquese a la Sala de Audiencias de la Rama Judicial, adjuntando copia de esta providencia, para efectos de la programación de la audiencia y adjudicación de la correspondiente Sala. Déjese la constancia de rigor.

2 - Citar a las partes en el proceso, a fin que absuelvan Interrogatorio de Parte dentro de la misma audiencia y que el juez interrogará en forma oficiosa; igualmente para que tenga lugar la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Se hacen las advertencias de ley.

3 - Téngase en cuenta que el extremo demandado guardo silencio.

**NOTIFIQUESE**

El Juez,

  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>26</u> hoy <u>24 SEP 2020</u> El Secretario,
--